

12

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

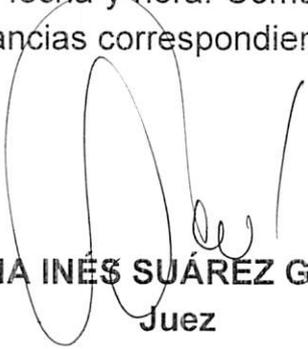
REFERENCIA: COMISORIO No. 042

PROCEDENCIA: JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Conforme a lo solicitado por la apoderada de la actora, se **SEÑALA** la hora de las 11 AM del día 18 del mes de Noviembre de 2021, para llevar a cabo la diligencia comisionada y que hace relación al secuestro de la propiedad que posee el demandado, señor **ARMANDO MARIN QUINTERO** sobre el vehículo con placa **RJZ 215**, el que se encuentra inmovilizado en el parqueadero UNA NUEVA UBATÉ.

Por secretaría envíese comunicado a la secuestre designada, dándole a conocer la nueva fecha y hora. Comuníquese por el medio más expedito. Déjense las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.